

Fecha: 12-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CERBER LIFT SpA

Pág. : 24
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.346

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2754070

EXTRACTO

JUAN PAULO VERA MONTERO, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Macul, suplente del Titular don Juan Facuse Heresi, según consta del Decreto Económico protocolizado al final del Registro del mes de diciembre bajo el número setecientos veintiséis guión veinticinco, y anotado en el Repertorio con el número mil setecientos noventa y cuatro guión veinticinco, ambos de fecha veintiséis de Diciembre del presente año, con Oficio ubicado en calle Gregorio de la Fuente número tres mil ciento cuarenta y tres, comuna de Macul, certifico: Que por escritura pública de fecha 30 de Diciembre de 2025, Repertorio número 1.810-25, ante mi, don CARLOS IVÁN CERÓN MORENO, chileno, soltero, ingeniero civil en informática, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno guion cuatro, domiciliado en Agua de Piedra Sur número seis mil ochocientos cuarenta y siete, comuna de La Florida, Región Metropolitana; y doña PAOLA ANDREA HUICHAPAN JIMÉNEZ, chilena, casada, profesora de Estado, cédula de identidad número catorce millones ciento setenta y seis mil noventa y ocho guion k, domiciliada en Clotario Blest número seis mil cuatrocientos once, comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones.- NOMBRE: "CERBER LIFT SpA", pudiendo usar para todos los efectos legales el nombre de fantasía "CERBER LIFT".- OBJETO: La prestación de servicios de mantención, comercialización, instalación, reacondicionamiento, reparación, montaje de equipos y maquinarias de ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas, andenes, monta coches, escaleras o rampas mecánicas o en cualquiera de sus formas; La compraventa de sistemas y de equipos electrónicos, eléctricos, mecánicos y computacionales e industriales; La asesoría, capacitación, seminarios, clases magistrales, cursos, diplomados, estudios y elaboración de diseños y proyectos en el ámbito de ingeniería de equipos y maquinarias de ascensores, cargadores y escaleras mecánicas en general; La comercialización, consignación y distribución de repuestos y de equipos para ascensores, cargadores y escaleras mecánicas; La representación de empresas nacionales y o extranjeras, marcas y sistemas, instrumentos, partes, piezas, repuestos o de cualquier otro elemento relacionado con el rubro de ascensores, cargadores, y escaleras eléctricas e hidráulicas; La importación y exportación de sistemas y programas de ingeniería y de equipos relacionados con el rubro de los ascensores, cargadores y escaleras eléctricas e hidráulicas; en general, la ejecución de todos los actos y celebración de todos los contratos que los socios estimen conducentes al cumplimiento del objeto social.- DOMICILIO: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, establecimientos, sucursales o filiales que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: El capital social inicial es de dos millones de pesos, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, correspondiendo a cada acción un valor de veinte mil pesos. El capital se suscribe y paga íntegramente en este acto por: a) don CARLOS IVÁN CERÓN MORENO, quien aporta la suma de un millón doscientos mil pesos, adquiriendo sesenta acciones; y b) doña PAOLA ANDREA HUICHAPAN JIMÉNEZ, quien aporta la suma de ochocientos mil pesos, adquiriendo cuarenta acciones.- ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por don CARLOS IVÁN CERÓN MORENO, quien actuará como administrador único, con representación judicial y extrajudicial y amplias facultades.- Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Santiago 30 de Diciembre 2025.

CVE 2754070

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl